

**ACTA NÚMERO (54) DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 10 DE AGOSTO DEL AÑO 2023, POR EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, SONORA.**

En la ciudad de Navojoa, Sonora, siendo las dieciséis horas del día diez de agosto del año dos mil veintitrés, se reunieron en Sala de Cabildo de Palacio Municipal, ubicada en Boulevard No Reelección y Plaza Cinco de Mayo, de la Colonia Centro, Navojoa, Sonora, la C. GRICELDA LORENA SOTO ALMADA, Síndica Procuradora y los C.C. LIC. HERENDIRA CORRAL VILLEGAS, LIC. MANUEL ADRIÁN ESPINOZA DEL PARDO, SARA MARÍA VALENZUELA ROSALES, LIC. JOSÉ DANIEL RÍOS TORRES, MTRA. BEATRIZ VALENZUELA MUÑOZ, LIC. MARTHA ELENA ARMENTA TEJEDA, LIC. JESÚS MANUEL LEYVA LÓPEZ, LIC. ANA JULIETA GUZMÁN ONTIVEROS, MTRO. RAFAEL RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, MTRA. GEORGINA TAPIA FABELA, LIC. ALEJANDRA TANYBETH AGUAYO GALLEGOS, LIC. CARLOS ALBERTO QUIROZ ROMO, ING. JORGE LUIS MÁRQUEZ CÁZARES, C.P. NIDIA ARACELI GUERRERO ESPINOZA, C.P. JESÚS GUILLERMO RUÍZ CAMPOY, LIC. JUAN GUILLERMO POQUI RABAGO, Regidores del H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, así como el C. LIC. MIGUEL LAGARDA FLORES, en su carácter de secretario del Ayuntamiento, para celebrar Sesión Extraordinaria, que fuera convocada a los nueve días del mes de Agosto del año dos mil veintitrés.

Comenta la C. síndica procuradora Gricelda Lorena Soto Almada: “Buenas tardes secretario, medios de comunicación y demás funcionarios que nos acompañan, bueno, buenas tardes a todos, secretario del H. Ayuntamiento y a todos los presentes a esta reunión Extraordinaria de Cabildo de fecha 10 de agosto del año en curso. Les informo que por motivos de encontrarse atendiendo reunión con funcionarios estatales, el C. presidente municipal Jorge Alberto Elías Retes, le será imposible asistir a esta sesión de Cabildo, motivo por el cual su servidora con las facultades que me otorgan los Artículos 98 y 100 del Reglamento Interior de este Honorable Ayuntamiento, me permito presidir la presente sesión de Cabildo. Le solicito al C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores, dé lectura al orden del día, para lo cual fuimos convocados. Adelante secretario”.

Enseguida menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Buenas tardes a todos. Integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora. Presente. Por instrucciones del C. Presidente Municipal, JORGE ALBERTO ELÍAS RETES, me permito citar a Usted a SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, el día JUEVES 10 de AGOSTO del año en curso, a las 16:00 HORAS, en Sala de Cabildo de Palacio Municipal, ubicada en Boulevard No Reelección y Plaza 5 de Mayo, Colonia Centro, de esta ciudad, bajo el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de Asistencia.
2. Declaratoria de quórum, y apertura de sesión.

3. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del acta de sesión anterior número 53 Extraordinaria de fecha 07 de agosto de 2023.
4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la segunda modificación al Programa Analítico de Distribución del Fondo de Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) del Presupuesto de Egresos 2023.
5. Análisis, discusión y aprobación para la remisión al H. Congreso del Estado de Sonora, de la afectación de la cuenta de resultados de ejercicios anteriores, correspondientes al trimestre de abril, mayo y junio de 2023.
6. Análisis, discusión y aprobación para la remisión al H. Congreso del Estado de Sonora, de los Estados Financieros Trimestrales, Balanza de Comprobación, Balance General y Estados de Resultados que contienen el ejercicio presupuestario de Ingresos y Egresos, correspondientes a los meses de abril, mayo y junio de 2023.
7. Clausura.

Suplico a Usted su puntual asistencia, reiterándole mis respetos. Atentamente Sufragio Efectivo. No Reelección, el secretario del H. Ayuntamiento, el C. Lic. Miguel Lagarda Flores”.

Enseguida comenta la C. síndica procuradora Gricelda Lorena Soto Almada: “Gracias secretario. En consecuencia a lo anterior, lo instruyo a que dé cumplimiento al punto número uno del orden del día, relativo a la lista de asistencia. Adelante”.

1.- Enseguida el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores procede a realizar el pase de lista correspondiente y expresa: “Con su permiso, C. regidora Lic. Martha Beatriz Angüis Solano justificó su inasistencia. C. regidora C.P. Miriam Adriana Siqueiros Zavala también justificó su inasistencia. C. regidor Dr. Felipe Gutiérrez Millán nos comunicó que en unos minutos llega a la sesión. Se incorpora el Regidor Dr. Felipe Gutiérrez Millán. Se cuenta con la asistencia de 18 integrantes del Ayuntamiento, hay quórum ciudadana síndica”.

2.- Interviene para comentar la C. síndica procuradora Gricelda Lorena Soto Almada: “Gracias secretario. Con relación al punto número dos del orden del día, relativo a la declaratoria de quórum y apertura de sesión. Les solicito por favor nos pongamos de pie, para proceder a la declaratoria de quórum. En virtud de la presencia de 18 de 21 miembros de este Honorable Ayuntamiento, declaro quórum legal y en consecuencia la apertura de la presente sesión Extraordinaria de Cabildo. Gracias, nos podemos sentar”.

3.- Con relación al punto número tres del orden del día, la C. síndica procuradora Gricelda Lorena Soto Almada hace la presentación del asunto relativo al análisis, discusión y aprobación en su caso, del acta de sesión anterior número

53 extraordinaria de fecha 07 de agosto de 2023. “Se les hizo llegar el acta número 53 de sesión extraordinaria de fecha 07 de agosto del año 2023, si tienen algún comentario, adelante. No habiendo comentarios y si están de acuerdo en aprobar el acta número 53, exprésenlo por favor levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (279): “SE APRUEBA EL ACTA NÚMERO CINCUENTA Y TRES DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 07 DE AGOSTO DE 2023”**”.

Enseguida expresa el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Se aprueba por Unanimidad, 18 votos a favor”.

Comenta la C. síndica procuradora Gricelda Lorena Soto Almada: “Aprobado por unanimidad con 18 votos a favor”.

**4.-** En relación al punto número cuatro del orden del día, la C. síndica procuradora Gricelda Lorena Soto Almada hace la presentación del asunto relativo al análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la segunda modificación al Programa Analítico de Distribución del Fondo de Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) del Presupuesto de Egresos 2023. “Tiene la palabra la C. Lic. Ana Julieta Guzmán Ontiveros, regidora presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública. Adelante regidora”.

Toma la palabra para comentar la C. Lic. Ana Julieta Guzmán Ontiveros, regidora presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública: “Muchas gracias síndica, buenas tardes síndica, secretario, compañeros regidores, medios de comunicación. Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública. Regidores integrantes Lic. Ana Julieta Guzmán Ontiveros, secretario Lic. Jesús Manuel Leyva López, Lic. Herendira Corral Villegas, C.P. Nidia Araceli Guerrero Espinoza, Dr. Felipe Gutiérrez Millán, Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo, Lic. Alejandra Tanybeth Aguayo Gallegos, Ing. Jorge Luis Márquez Cázares, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez, Lic. Juan Guillermo Poqui Rábago, Lic. José Daniel, Guillermo Torres, perdón, Daniel Ríos Torres, Lic. Manuel Adrián Espinoza del Pardo. H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa. Presente. En la sala de juntas de la oficina de regidores se reunieron los compañeros regidores integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública el día 03 de agosto del 2023, a las dos y media hora con la finalidad de analizar, discutir y aprobar el proyecto que modifica la distribución analítica del gasto con cargo a los recursos federales FORTAMUN para el ejercicio fiscal 2023, por lo que habiendo pasado lista se declara quórum legal. Los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del Municipio de Navojoa, Sonora, nos fue turnado para su estudio y dictamen la modificación a la distribución analítica de gastos con cargo a los recursos federales del FORTAMUN para el año 2023, mismos que contiene de manera analítica los conceptos de gastos que habrán de cubrirse con dicho fondo, en consideración que la Ley de Coordinación Fiscal Federal establece los conceptos que puedan

incluirse para ser cubierto con el recurso federal denominado Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal o FORTAMUN, el H. Ayuntamiento de Navjoa, Sonora, priorizando los conceptos de seguridad y de deuda pública presenta su desglose analítico para consideración y aprobación, quedando la propuesta de la siguiente manera”.

Comenta la C. síndica procuradora Gricelda Lorena Soto Almada: “Tiene la palabra la ciudadana licenciada, ha no, perdón, tiene la palabra la ciudadana tesorera municipal C.P. María del Rosario Santiago Vizcarra. Adelante tesorera”.

Interviene para comentar la C. tesorera municipal C.P. María del Rosario Santiago Vizcarra: “Buenas tardes señora síndica, secretario, cuerpo de regidores, muy buenas tardes, con su permiso. En esta ocasión nos toca presentar la segunda modificación al FORTAMUN, esta se hace viendo y tratando de cuidar las finanzas del municipio, si recuerdan dentro del FORTAMUN vienen establecido que se va a utilizar para parte de Seguridad Pública y para sanear las finanzas del municipio, entonces se tomó la decisión de ya no estar metiendo el rubro de sueldos de Seguridad Pública a FORTAMUN y en su caso incluir lo que corresponde al servicio de alumbrado público y esto corresponde a una situación, los sueldos de Seguridad Pública desde el momento que se pagaban por FORTAMUN, las retenciones de ISR que se le hacían a los empleados por este concepto no se retornan al municipio dado que son pagados con fondos federales, se hizo la consulta tanto al ISAF como a la Auditoría Superior de la Federación y es perfectamente válido que en lugar de incluir los sueldos, se incluye el alumbrado público porque también se considera de seguridad que la ciudad tenga alumbrado público, entonces se puede incluir dentro del FORTAMUN y al hacer eso ya vamos a poder recuperar el ISR retenido de los sueldos y es un flujo más para el municipio, es por eso de este cambio. Cualquier observación con gusto, nada más es un cambio de concepto”.

Enseguida menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Vamos a abrir una ronda de participaciones entonces para comentarios. Guillermo”.

Comenta el C. regidor C.P. Jesús Guillermo Ruíz Campoy: “Con respecto a esta modificación al FORTAMUN, considero que es muy acertada, es la primer ocasión en que se destina lo que es el servicio de alumbrado público en el FORTAMUN, lo cual a nosotros nos va a dar un ahorro de 450 mil pesos, eso lo vimos ayer en la sesión previa que tuvimos donde la tesorera nos explicó de este beneficio y donde nos explicó también que en otras administraciones no se había hecho esto, por lo tanto creo que es un buen ahorro que vamos a tener que seguramente nos va a ayudar a solventar todas las necesidades, estoy muy de acuerdo y vamos a votar a favor esta modificación. Gracias”.

Toma la palabra para comentar el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “¿Alguien más que quisiera comentar?, regidora Martha”.

Menciona la C. regidora Lic. Martha Elena Armenta Tejeda: “Pues felicitarlos ¿verdad? porque desde que están ahí, están buscando la manera de ahorro o de tener más retribuciones, esta es muy buena, que no se haya hecho quién sabe porque ¿verdad?, no se había descubierto a lo mejor que se podía hacer, felicidades, enhorabuena y que se sigan aprovechando otras cosas, gracias”.

Comenta la C. síndica procuradora Gricelda Lorena Soto Almada: “Yo tengo una pregunta”.

Toma la palabra para mencionar el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Sí, adelante síndica”.

Pregunta la C. síndica procuradora Gricelda Lorena Soto Almada: “¿El DAP no se usa para pagar la esta, la electricidad?”.

Responde la C. tesorera municipal C.P. María del Rosario Santiago Vizcarra: “Sí, pero al gasto sigue existiendo, en lugar de pagarlo nosotros en efectivo por decirlo de alguna manera, se paga de las aportaciones del derecho de alumbrado público que se cobran en el recibo de la energía eléctrica, eso no va a cambiar, nada más es la manera de aplicarlo nosotros contablemente, no se destina como del gasto corriente por decir así, sino de un fondo federal o sea el cobro del DAP ese no se toca, ese es un ingreso para el municipio”.

Pregunta la C. síndica procuradora Gricelda Lorena Soto Almada: “¿Y ya no se usa para pagar el alumbrado público, como antes?”.

Responde la C. tesorera municipal C.P. María del Rosario Santiago Vizcarra: “Hasta ahorita sí se estaba usando para pagar el alumbrado público, estamos hablando de no un desembolso de efectivo simplemente de cambiar el concepto que ahora va a ser por fondo federal, ahora el DAP es ingreso de nosotros en el momento que nosotros no lo estuviéramos necesitando, se pide la devolución y que entra el ingreso directo aquí al municipio ¿no?, es un cobro que nos ayuda a hacer la comisión y que la utilizamos para pagar, pero cuando no se utilice para pagar, se reintegra al municipio”.

Enseguida menciona la C. síndica procuradora Gricelda Lorena Soto Almada: “Es cuanto”.

Pregunta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “¿Algún?”.

Pregunta la C. síndica procuradora Gricelda Lorena Soto Almada: “Bueno, ¿Algún otro comentario? Muy bien, a consideración de ustedes el presente asunto para sus comentarios. ¿No hay más comentarios que hacer? No habiendo más comentarios y si están de acuerdo en aprobar la segunda modificación al Programa Analítico de Distribución del Fondo de Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) del Presupuesto de Egresos 2023, exprésenlo por favor levantando la mano,

aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (280): “SE APRUEBA LA SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA ANALÍTICO DE DISTRIBUCIÓN DEL FONDO DE FORTALECIMIENTO A MUNICIPIOS (FORTAMUN) DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023”**.

Toma la palabra para mencionar el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Se aprueba por unanimidad, 18 votos a favor”.

Interviene para comentar la C. síndica procuradora Gricelda Lorena Soto Almada: “Aprobado por unanimidad”.

**5.-** En relación al punto número cinco del orden del día, la C. síndica procuradora Gricelda Lorena Soto Almada hace la presentación del asunto relativo al análisis, discusión y aprobación para la remisión al H. Congreso del Estado de Sonora, de la afectación de la cuenta de resultados de ejercicios anteriores, correspondientes al trimestre de abril, mayo y junio de 2023. “Una vez más tiene la palabra la C. Lic. Ana Julieta Guzmán Ontiveros, regidora presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública. Adelante regidora”.

Enseguida menciona la C. regidora Lic. Ana Julieta Guzmán Ontiveros, regidora presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública: “Gracias síndica. Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora, al 03 de agosto del 2023. Los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora, a quien nos fue turnado para su estudio, análisis y posterior dictamen las afectaciones en la cuenta de resultados de ejercicios anteriores y que posterior será enviado el dictamen por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización del Congreso del Estado, ISAF. El municipio libre es parte constitutiva de la estructura política y del desarrollo social de la nación jurídicamente es concebido como la base de la división territorial y de la organización política del Estado y como persona de derecho público investido de la personalidad jurídica y patrimonio propio, de acuerdo al Artículo 115 de la Constitución General de la Republica cuyo precepto resume su naturaleza social y su capacidad de promover la unidad política, administrativa y territorial de la vida nacional, en iguales condiciones lo señala el Artículo 128 de nuestra Constitución Política del Estado de Sonora, señalando expresamente que su forma de gobierno será ejercida por un Ayuntamiento de elección popular directa, no existiendo autoridad intermedia alguna entre este y el Gobierno del Estado, el municipio en apego a la normatividad presenta las afectaciones en la cuenta de resultados de ejercicios anteriores. El presente informe contiene las afectaciones de los meses abril, mayo y junio del año 2023. Primero. El Ayuntamiento es el encargado de Gobierno Municipal es un Órgano Colegiado que delibera, analiza, resuelve y controla los actos de la Administración y Gobierno Municipal en los términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la del Estado y la de la Ley de Gobierno y Administración

Municipal y es a través de su presidente municipal el conducto por el cual se ejecutan y se llevan a cabo las acciones de Gobierno Municipal. Segundo. Que es facultad y obligación de los regidores desempeñar con eficiencia las comisiones que les encomienda el Ayuntamiento, informando periódicamente de sus gestiones, así como someter a la consideración del pleno del Ayuntamiento las medidas necesarias para el cumplimiento de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, sus disposiciones reglamentarias, bandos de política y gobierno, circulares, demás disposiciones administrativas de la observancia general en su ámbito territorial. Tercero. Toda vez que los artículos 67 y 136 de la Constitución Política del Estado de Sonora y 61, 91 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y Fracción XLV y XLVIII del Reglamento Interior del Artículo 3 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, facultan a esta comisión para estudiar, analizar y presentar el dictamen en relación al informe trimestral de los meses de abril, mayo y junio del año 2023. Cuarto. Que es facultad exclusiva de este Ayuntamiento revisar por conducto de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, la documentación comprobatoria y justificativa de los movimientos contables realizados por la administración pública en el segundo trimestre del año 2023, teniendo como resultados las afectaciones en la cuenta de resultados de ejercicios anteriores. Quinto, perdón, sexto, que por ello esta Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, perdón voy en el quinto. Que después de haberse efectuado los trabajos necesarios para la revisión de las afectaciones en la cuenta de resultados de ejercicios anteriores, en los meses de abril, mayo y junio del año 2023 y de haber realizado las recomendaciones pertinentes, se considera que se ha cumplido con lo expresado en el marco normativo aplicable. De acuerdo a lo anterior, esta Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública considera que se deben enviar el segundo informe, que se deben enviar perdón, las afectaciones de la cuenta de resultados de ejercicios anteriores dando cumplimiento lo señalado por los Artículos 61. Resolutivos. Primero. De conformidad con lo anterior esta Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública remite las afectaciones de la cuenta de resultados anteriores de los meses de abril, mayo y junio”.

En estos momentos se retira de la sesión el C. regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo.

Enseguida menciona la C. síndica procuradora Gricelda Lorena Soto Almada: “Tiene la palabra la ciudadana C.P. María del Rosario Santiago Vizcarra. Adelante tesorera”.

Comenta la C. tesorera municipal C.P. María del Rosario Santiago Vizcarra: “Sí, con permiso de nuevo. Estas afectaciones a las cuentas de, públicas de resultados de ejercicios anteriores provienen normalmente de recomendaciones que hacen las auditorías como el ISAF de que lo re clasifiquemos a esos años ¿de dónde provienen estos ajustes?, son de ingresos que no fueron identificados en su momento, en muchas situaciones son los reintegros que se nos pide que hagamos y que son de ingresos de ejercicios anteriores, entonces como normatividad tenemos

que reconocer tanto los gastos, como los ingresos en el ejercicio en el que fueron generados, es por eso que se afectan los resultados anteriores, está es la lista de los, de lo que se tiene que mandar en esta ocasión, suman 321 mil 636 pesos en total que se moverían en el resultado de ejercicio anteriores. A la orden”.

Interviene para comentar la C. síndica procuradora Gricelda Lorena Soto Almada: “A consideración de ustedes el presente asunto para sus comentarios. ¿No hay comentarios? No habiendo comentarios y si están de acuerdo en aprobar la remisión al H. Congreso del Estado de Sonora, de la afectación de la cuenta de resultados de ejercicios anteriores, correspondiente al trimestre de abril, mayo y junio de 2023, exprésenlo por favor levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (281): “SE APRUEBA LA REMISIÓN AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA DE LA AFECTACIÓN DE LA CUENTA DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES, CORRESPONDIENTES AL TRIMESTRE DE ABRIL, MAYO Y JUNIO DE 2023”**”.

Toma la palabra para mencionar el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “¿Jesús? he, se aprueba por unanimidad de 17 votos”.

Pregunta la C. síndica procuradora Gricelda Lorena Soto Almada: “¿17? ¿Faltó alguien?”.

Responde el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Es que no está el regidor Carlos”.

Comenta la C. síndica procuradora Gricelda Lorena Soto Almada: “Bueno”.

**6.-** En relación al punto número seis del orden del día, la C. síndica procuradora Gricelda Lorena Soto Almada hace la presentación del asunto relativo al Análisis, discusión y aprobación para la remisión al H. Congreso del Estado de Sonora, de los estados financieros trimestrales, balanza de comprobación, balance general y estados de resultados que contienen el ejercicio presupuestario de ingresos y egresos, correspondientes a los meses de abril, mayo y junio de 2023. “Tiene la palabra la C. Lic. Ana Julieta Guzmán Ontiveros, regidora presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública. Adelante regidora”.

Comenta la C. regidora Lic. Ana Julieta Guzmán Ontiveros, regidora presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública: “Gracias síndica. Segundo informe trimestral que comprende los meses de abril, mayo y junio del año 2023, mismo que contiene la cuenta pública de la Administración Pública del Municipio de Navojoa, Sonora, que por ello esta Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, revisó de una forma detallada y pormenorizada la información relativa a la actividad financiera de la Administración Municipal contenida en el informe trimestral del Municipio de Navojoa, Sonora, estados financieros, balanza de comprobación, balance general,



estado de actividades de ejercicios presupuestales de ingresos y egresos del primer trimestre abril, mayo y junio del año 2023. Dando cumplimiento a lo señalado por los Artículos 67, 136 de la Constitución Política del Estado de Sonora y Artículo 61 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, del Reglamento Interior del Artículo 3, Artículo 7 de la Fiscalización Superior para el Estado de Sonora de acuerdo al análisis realizado al informe de actividades financieras del segundo trimestre de abril a junio del año 2023, esta Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública considera pertinente realizar las siguientes observaciones. 1.- Es necesario reducir el gasto corriente para eficientar los recursos y traducirlos en inversión para poder rescatar los servicios básicos, reparación de calles, drenajes, suministros de agua y llevar a cabo una sana administración de los recursos financieros del municipio, que estos sean optimizados siguiendo una disciplina financiera basada en la correcta aplicación de los mismos propiciando que el costo del ejercicio de la función pública sea más austero para que así se generen ahorros que puedan beneficiar de manera directa el desarrollo de Navjoa. 2.- Es necesario poner especial atención al costo de la nómina actual del municipio con el fin de evitar que en un futuro esta se vuelva insostenible para la administración, tratando con ello de no seguir elevando dicho costo financiero. 3.- Se le solicita al titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, que en un lapso opción no mayor a 15 días, cite a los directores de las paramunicipales a una reunión con los integrantes de esta comisión, con la finalidad que rindan un informe detallado mensual del estatus que guardan los ingresos y egresos de sus paramunicipales correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2023. 4.- Que la dependencia de Tesorería cumpla con los elementos necesarios para dar un cumplimiento en tiempo y forma con la cuenta trimestral. 5.- Que la dependencia de Comunicación Social difunda los trabajos y diferentes actividades que realizan las comisiones, así como los trabajos de los regidores. Solicitamos dar vista al titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, al secretario de Programación del Gasto y demás funcionarios, a fin que conozcan el sentido del presente dictamen para darle cabal cumplimiento a los acuerdos que de aquí emanen. De igual manera el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF) en los mismos términos del párrafo anterior. Se remite el presente informe trimestral correspondiente a los meses de abril, mayo y junio. Listo”.

Interviene para comentar la C. síndica procuradora Gricelda Lorena Soto Almada: “Gracias regidora. Tiene la palabra la ciudadana tesorera María del Rosario Santiago Vizcarra. Adelante tesorera”.

En estos momentos se incorpora a la sesión, el C. regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo.

Toma la palabra para mencionar la C. tesorera municipal C.P. María del Rosario Santiago Vizcarra: “Si, muchas gracias. Vamos a empezar analizando el segundo trimestre que comprende los meses de abril, mayo y junio del 2023. En esta ocasión vamos a empezar con el estado de situación financiera o balance

general conocido por muchos al 30 de junio y vamos a estar en un comparativo del 2022 contra el mes de junio del 2023. Si vemos el activo circulante total tenemos 111 millones 385 mil 826 pesos contra 52 millones 496 mil 087 pesos, que teníamos en el 2022, ¿por qué se debe que tengamos más activo?, pues básicamente porque en nuestras cuentas bancarias se encuentra todavía muy buena parte del recurso del FAIS, que se está ejecutando, pero falta bastante por ejecutar y eso hace que pues tengamos efectivo en los bancos. En cuanto al activo no circulante, durante el 2023 tenemos 1,982 millones 833 mil pesos contra 1,984 millones 738 mil 035 pesos del año anterior haciendo un total del activo en el 2023 de 2,094 millones 219 mil pesos contra 2,037 millones 234 mil pesos, eso es en cuanto a los activos. Entonces vamos a analizar el rubro que pues que más, tenemos que poner, en cuidado nosotros que es el pasivo, entonces sí me hacen el favor de poner esta misma tabla la vamos a copiar a, la vamos a pasar a quitarla para poder poner una columna de diferencia para que veamos lo que está sucediendo ¿no? El pasivo total durante el 2023 tenemos 375 millones 873 mil 404 pesos y en el 2022 cerramos con 414 millones 857 mil 942 pesos, hasta el momento llevamos una reducción de pasivo de 38 millones 984 mil 500 pesos, eso es lo que hemos, eso se debe a que se ha estado pagando puntualmente los créditos que tenemos contratados, además de que se ha estado también pagando todo lo que se ha generado de febrero para acá de deuda del ISSSTESON, nos hemos incrementado en el saldo a proveedores que es donde, como se dice comúnmente el municipio se ha apalancado para poder seguir adelante ¿no?. Esto es en cuanto al rubro de pasivo, entonces que es lo más importante que queríamos que estuvieran viendo del balance, de aquí nos vamos a ir a hacer un análisis de los ingresos, ¿cómo se comportaron los ingresos durante este primer semestre del 2023? Tenemos que se dividieron los ingresos propios y los ingresos por aportaciones que esos ingresos vienen directamente del gobierno, pues no son ingresos captados aquí en el municipio, aquí en el municipio teníamos presupuestado que para el primer semestre íbamos a captar 69 millones, es la cuarta columna, 69 millones 179 mil 843 pesos, pero hemos captado 91 millones 350 mil 675 pesos, esto quiere decir que tenemos una captación por sobre presupuesto de 22 millones 170 mil 832 pesos, ¿ok?, eso es lo que corresponde ingresos, si gustan, no sé si quieran ver la gráfica para que más o menos vean de los ingresos propios el 55% de nuestros ingresos propios provienen de los impuestos, dentro de los impuestos hay que recordar que tenemos básicamente predial y el impuesto de traslado de dominio, son los impuestos más fuertes y el otro rubro muy grande que tenemos aquí, vienen siendo los derechos y básicamente ahí lo más fuerte que tenemos es el, el DAP, el alumbrado público y esos dos son los ingresos más fuertes del municipio. Los productos alguien me preguntó ayer ¿qué eran los productos?, es todo lo que viene siendo intereses bancarios que generan las cuentas ¿no?, eso es básicamente es lo que son los productos, ok, entonces esos son por rubro, como se comportan, es lo que les digo los ingresos más fuertes provienen de los impuestos sobre el patrimonio, que es el predial, impuesto sobre el traslado de dominio, pero también tenemos el predial ejidal, tenemos anuncios luminosos, etcétera, dentro de los productos, aprovechamientos, derechos, ahí está alumbrado público, lo que se cobra de

mercado, panteones, las multas de tránsito, expedición de cartas, anuencias, certificados de no adeudo, etcétera, esos son los derechos, los productos ya habíamos visto y los aprovechamientos, son las multas y recargos y también aquí viene dentro de aprovechamientos lo de Relaciones Exteriores, la, el concepto de pasaportes que se cobra en Relaciones Exteriores, entonces pasamos al rubro de egresos, ok, aquí en egresos, seguimos con la tendencia al déficit que se ha venido comentando, aproximadamente estamos en el mismo sentido de 3.3 millones de pesos mensuales de déficit, en esta ocasión el área de servicios personales en global estamos abajo de presupuesto, hemos logrado recuperar 3 millones 300 mil pesos aproximadamente ya estamos, no es un rubro que ahorita se haya subido, tenemos un incremento de 3 millones de pesos en materiales y suministros, también en servicios generales 4 millones de pesos y obviamente lo que ya sabíamos desde un principio no se generó un presupuesto para las transferencias a las paramunicipales, que hasta en el primer semestre, llevamos un déficit de casi 23 millones de pesos, abajo vienen 27 millones a favor, pero eso es eso es inversión pública, es lo mismo, es dinero que se va a gastar, es lo que tenemos para obra y ese aunque ahorita aparezca que está a beneficio de nosotros pues realmente es un dinero que se va a gastar, básicamente eso es un resumen de como se comportaron los egresos, podemos ver dentro de los rubros fuertes, bueno, vemos la gráfica si gustas, en la gráfica para tomar en cuenta esto, en donde dice 42% son los servicios personales, sueldos y donde dice 21% son transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, aquí la mayoría son paramunicipales y pensionados y jubilados, es decir sueldos, quiere decir que nuestro gran presupuesto se va en nómina tanto de pensionados, paramunicipales y del mismo Ayuntamiento, en total con ello tenemos el 63% de nuestro presupuesto se dedica a la nómina, si vemos el otro rubro grande que es el 13% es deuda pública, es lo que pagamos de créditos, intereses, amortizaciones, etcétera y lo que corresponde a servicios generales es el 17%, para que más o menos vean que es en lo que nos estamos centrando, qué es lo que tenemos que apoyar, cuales son las áreas fuertes que tenemos que cuidar, de acuerdo a como se va presentando el ejercicio del gasto, ¿cuáles son los rubros que más se nos han desfasado durante este trimestre?, lo primero ya comentábamos son las transferencias que es las paramunicipales y los jubilados, que entre los dos llevan 23 millones de pesos de sobregiro. En servicios, en Secretaría de Servicios Públicos e Imagen Urbana, llevamos arriba de 4 millones de sobre giro, mucho viene de energía eléctrica y pues básicamente es porque tuvo una mala asignación presupuestal y realmente ahorita no tenemos de dónde darle más ¿no? y Seguridad Pública y Tránsito Municipal tenemos que no habían presupuestado la capacitación que es obligatoria para todos los, para todos los policías de que tienen que tener una capacitación para tener la certificación, entonces ahí pues se nos fue el presupuesto en algo que es indispensable que se haga y también mantenimiento de las patrullas y el equipo de transporte, estamos sobregirados, estos son los rubros más importantes, estamos viendo que también en Comunicación Social estamos sobregirados en un millón de pesos al semestre pero esa es la tendencia que tenemos, les comentaba el día de ayer que durante el 2023 y durante los primeros, sobre todo el primer mes del año normalmente todavía no hay contratos de comunicación y es un mes muy bajo, entonces de ahí

en este ejercicio marzo y abril pues fue cuando se empezaron a dar los contratos y se fue muy arriba, de acuerdo a las reuniones que tuvimos aquí con regidores, con el presidente, se empezó a hacer un, una baja que era lo que teníamos que hacer y si se fijan ya mayo y junio ya la tendencia es a la baja, de esta manera planteamos llegar al compromiso del presupuesto que tenemos asignado durante el 2023, los otros rubros básicos que queríamos comentar aquí, ya tienen la información general, estoy aquí a la orden para cualquier pregunta. Gracias”.

Enseguida menciona la C. síndica procuradora Gricelda Lorena Soto Almada: “A consideración de ustedes el presente asunto para sus comentarios”.

Toma la palabra para mencionar el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Guillermo ¿alguien más?”.

Menciona la C. síndica procuradora Gricelda Lorena Soto Almada: “¿Alguien más?, todo bien, Guillermo nada más”.

Toma la palabra para comentar el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Guillermo entonces”.

Interviene para comentar la C. síndica procuradora Gricelda Lorena Soto Almada: “Guillermo nada más”.

Comenta el C. regidor C.P. Jesús Guillermo Ruíz Campoy: “Tesorera, yo me gustaría saber ¿Qué porcentaje se destina para la obra pública?, ¿Cuál es el porcentaje?”.

Enseguida menciona la C. tesorera municipal C.P. María del Rosario Santiago Vizcarra: “El porcentaje para la obra pública, no lo tengo ahorita, hay que sacarlo”.

Continúa con la intervención el C. regidor C.P. Jesús Guillermo Ruíz Campoy: “Ok, bueno ahorita que me diga eso bueno, con respecto al tema del avance, de la balanza general y estado de resultados, creo que aquí tuvimos un buen incremento en cuanto a los ingresos propios, estamos hablando que en un incremento de un 30% de los ingresos lo cual se manifiesta pues en un buen rubro, estamos hablando que obtuvimos un incremento de 22 millones de pesos con respecto al período del año pasado, esto es una buena señal, lamentablemente se tuvieron que pagar 23 millones de pesos de deudas del año pasado y quizá por eso no se ve reflejado pues en el, en tener, en no tener un desfase, porque si vemos aquí pues tenemos un desfase de 9 millones de pesos en este trimestre lo cual si nos sigue afectando, pero si comparamos el 2022 teníamos alrededor de 30 millones de pesos, creo que eso pues va mejorando pero tenemos que mejorar más, sobre todo en ver que estamos captando más dinero y esperemos que esa captación se incremente, en salir pues en este ejercicio que nos queda ya menos de un año o un año y creo que pues las finanzas están bien complicadas aquí en esta administración y esperemos salir con todos los compromisos. Es cuanto”.

Responde la C. tesorera municipal C.P. María del Rosario Santiago Vizcarra: “Si me permiten es aproximadamente el 18% de todo el presupuesto lo que se dedica a obra pública y en efecto tenemos un sobre ingreso muy fuerte en el primer semestre, pero durante el mes de enero y febrero se hicieron pagos a proveedores del 2022 que se quitaron ese sobre ingreso que teníamos, se utilizó en deuda que se tenía a proveedores del ejercicio anterior, si no estaríamos prácticamente hasta junio casi tablas, sin déficit”.

Enseguida menciona la C. síndica procuradora Gricelda Lorena Soto Almada: “¿Alguien más quiere comentar algo? nadie, bueno. No habiendo más comentarios y si están de acuerdo en aprobar la remisión al H. Congreso del Estado de Sonora, de los Estados Financieros Trimestrales, Balanza de Comprobación, Balance General y Estados de Resultados, que contienen el ejercicio presupuestario de Ingresos y Egresos correspondientes a los meses de abril, mayo y junio de 2023, exprésenlo por favor levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (282): “SE APRUEBA LA REMISIÓN AL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA, DE LOS ESTADOS FINANCIEROS, BALANZA DE COMPROBACIÓN, BALANZA GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS QUE CONTIENEN EL EJERCICIO PRESUPUESTARIO DE INGRESOS Y EGRESOS CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ABRIL, MAYO Y JUNIO DEL AÑO 2023”**”.

Toma la palabra para mencionar el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Se aprueba por unanimidad de 18 votos”.

7.- En relación al punto número siete del orden del día, la C. síndica procuradora Gricelda Lorena Soto Almada hace la presentación del asunto relativo a la clausura de la presente sesión. “Les solicito por favor nos pongamos de pie para proceder a la clausura. Siendo las dieciséis horas con cincuenta y ocho minutos, de este día diez de agosto del año dos mil veintitrés, declaro formalmente clausurados los trabajos correspondientes a esta sesión Extraordinaria de Cabildo y válidos los acuerdos aquí tomados. A continuación, procederemos a entonar el Himno Nacional Mexicano”.

**SÍNDICA PROCURADORA**

**C. GRICELDA LORENA SOTO ALMADA**

**REGIDOR**

**REGIDOR**

**C. LIC. HERENDIRA CORRAL VILLEGAS**

**C. LIC. MANUEL A. ESPINOZA DEL PARDO**

**C. SARA MARÍA VALENZUELA ROSALES**

**C. LIC. JOSÉ DANIEL RÍOS TORRES**

**C. MTRA. BEATRIZ VALENZUELA MUÑOZ**

**C. LIC. MARTHA ELENA ARMENTA TEJEDA**

**C. LIC. JESÚS MANUEL LEYVA LÓPEZ**

**C. LIC. ANA JULIETA GUZMÁN ONTIVEROS**

**C. MTRO. RAFAEL RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**

**C. MTRA. GEORGINA TAPIA FABELA**

**C. LIC. ALEJANDRA T. AGUAYO GALLEGOS**

**C. LIC. CARLOS ALBERTO QUIROZ ROMO**

**C. DR. FELIPE GUTIÉRREZ MILLÁN**

**C. ING. JORGE LUIS MÁRQUEZ CÁZARES**

**C. C.P. NIDIA ARACELI GUERRERO ESPINOZA**

**C. C.P. JESÚS GUILLERMO RUÍZ CAMPOY**

**C. LIC. JUAN GUILLERMO POQUI RÁBAGO**

**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**

**C. LIC. MIGUEL LAGARDA FLORES.**